



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 046 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 10 FEB 2026

### VISTO:

El Memorando N° 000082-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 000028-2026-GRA-GG-GRI-DRTCA-OA, Informe N° 000035-2026-GRA-GG-GRI-DRTCA-UCT, Resolución Ejecutiva Regional N° 00061-2026-GRA/GR, Resolución Directoral Regional N° 008-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, es una persona jurídica de derecho público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica, administrativa, técnica, normativa y funcionalmente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1441. Decreto Legislativo del Sistema nacional de Tesorería, y sus modificatorias, señala que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el jefe de Administración y el Tesorero, de manera conjunta, o quienes hagan sus veces respectivamente, en las entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Tesorería y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General de Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan;

Que con Resolución Directoral N° 008-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 14 de enero de 2026, se resuelve designar a los Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional de Transportes y comunicaciones Ayacucho:

### MIEMBROS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	Y	DNI	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Meneses Zavaleta, Fredy		80549283	Director de Administración	900593810	fmeneses@drtcayacucho.gob.pe
Rojas Rojas Thony Roy		70396495	Responsable de Tesorería	988618603	trojasr@drtcayacucho.gob.pe

### MIEMBROS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	Y	DNI	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Ancco Pampa, Nery		29081830	Asistente Social	904561619	nancco@drtcayacucho.gob.pe
Loayza Barrios Kahili Yovicchssa		70089588	Responsable de Control de personal	988618603	kbarriosl@drtcayacucho.gob.pe

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria – Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece el procedimiento para





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 046 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 10 FEB 2026

la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades; disponiendo en el literal a) del artículo 2° que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y tesorero Publico, de las Unidades ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado 3°, se establece el procedimiento para la acreditación y sustitución de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Publico del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 000035-2026-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-UCT, de fecha 05 de febrero de 2026, el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, informa que en atención a lo dispuesto en la resolución Directoral Regional N° 008-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, mediante el cual se designó a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad del adecuado control de la operaciones administrativas, financieras y bancarias de la entidad, resulta necesario solicitar la reconfirmación de los responsables del manejo de dichas cuentas; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESAR : CPC WILDER HUAMAN MARIÑO  
RETIRAR : LIC. MENESES-ZVALETA FREDY.

Que, con Memorando N° 000082-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 06 de febrero de 2026, el Titular de la Entidad autoriza la proyección del acto resolutorio de designación y reconfirmación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTCA), con el objetivo de asegurar la continuidad y adecuada gestión de los recursos financieros ante las entidades financieras. De acuerdo a lo solicitado por el Director de la Oficina de Administración

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Legislativo N° 1441. Decreto Legislativo del Sistema nacional de Tesorería, Resolución Directoral N° 054—2018-EF/52.03; Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2026; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones aprobado por Decreto Regional N° 011-2024-GRA/GR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva N° 0648-2025-GRA/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en todos sus extremos la Resolución N° 008-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 14 de enero del 2026, por los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a los Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Dirección Regional de transportes y comunicaciones Ayacucho; los mismos que tendrán las facultades bancarias y financieras, tales como aperturar y/o cerrar cuentas corrientes, giros, sobregiros y otros que requieran para cumplimiento de sus funciones ante las entidades financieras. Quedando integrado de la siguiente manera:





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 046 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 10 FEB 2026

### MIEMBROS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	Nº CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	Condición
HUAMAN MARIÑO WILDER	28302245	Director de Administración	999097179	whuamanm@drtcayacucho.gob.pe	Nuevo
ROJAS ROJAS THONY ROY	70396495	Responsable de Tesorería	988618603	trojasr@drtcayacucho.gob.pe	Activo

### MIEMBROS SUPLENTE:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	Nº CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	Condición
LOAYZA BARRIOS KAHILI YOVICCHSSA	70089588	Responsable de Control de personal	988618603	kbarrios@drtcayacucho.gob.pe	Activo
ANCCO PAMPA, NERY	29081830	Asistente Social	904561619	nancco@drtcayacucho.gob.pe	Activo

**ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR,** que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será de doble firma tanto del Directivo Titular como lo de los suplentes – servidor Público.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR,** a la Oficina de Administración y demás áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo.

**ARTICULO QUINTO. - DISPONER,** que el Responsable del Área de Informática, cumpla con la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web de la Entidad; de conformidad a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO SEXTO. – NOTIFICAR,** la presente a los servidores públicos precitados en el artículo primero, a la Unidad de Contabilidad y Tesorería, Oficina de Administración, Unidad de Personal y demás instancias pertinentes del sector, con la formalidad debida, dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley N° 27444.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. NINO CANCHARI MARCA  
DIRECTOR REGIONAL



